

*Consultorio Tributario*  
**DIFICULTADES DE PASEROS**  
**CON FORMALIDADES LEGALES**

**PREGUNTAS Y COMENTARIOS:** Hace unos días se leía en los medios que los paseros o mini-comerciantes de frontera y el Ministerio de Industria y Comercio MIC habrían fumado la pipa de la paz. El acuerdo se basó en la exigencia gubernamental de que los paseros se registren formalmente y que el límite máximo de compras sea de USD 2.500 semanales. ¿Pueden Uds. hacernos una evaluación del logro alcanzado y, eventualmente, los inconvenientes que subsistan para los paseros?

**RESPUESTAS Y COMENTARIOS:** El acuerdo se habría logrado entre las autoridades del Ministerio de Industria y Comercio y los líderes de los paseros: Juana Almirón, líder de la zona de Puente Remanso; Zully Jacquet, representante de Encarnación; Luisa Villalba, por Itá Enramada, y Catalino Pereira también de Encarnación. Todos ellos negociaron y llegaron a un entendimiento con el ministro de Industria y Comercio, Gustavo Leite, y el viceministro de Comercio, Pablo Cuevas.

**SE CUADRUPLICA EL LÍMITE DE COMPRAS PARA LOS PASEROS.** Básicamente, los comerciantes del paso de frontera aceptaron operar bajo el régimen unipersonal del despacho menor, pudiendo importar productos hasta USD 2.500 por semana, lo que anteriormente era posible una sola vez al mes. Con esto aumenta cuatro veces el límite de compras de los mini-comerciantes operadores de frontera.

El régimen de pacotilla sigue vigente, pero solo para el consumo familiar y no comercial, como también la prohibición, en todos los casos, del ingreso de ciertos productos como azúcar, aceite, carne y derivados, huevos, embutidos y ciertos productos fruti-hortícolas.

**EL DESENTENDIMIENTO ANTERIOR CONDUJO A CONFLICTOS VIOLENTOS.** Este desenlace pacífico resultó increíble luego de que apenas unos días antes la tensión entre comerciantes del paso y el Gobierno llegó a enfrentamientos violentos con fuerzas policiales en el puerto de Itá Enramada. En un caso extremo, comerciantes de la fronteriza ciudad argentina de Clorinda llegaron a cerrar la ruta durante dos días en protesta por "la persecución" del Gobierno a los paraguayos que realizan compras en esta ciudad.

**GOBIERNO QUIERE FORMALIZAR Y COBRAR IMPUESTOS.** Antes que nada hay que aclarar que lo que interesa al Gobierno es que los paseros realicen sus importaciones formalmente. Esa aclaración la hizo el mismo Ministro del MIC y agregó que lo que importa es “*que paguen los impuestos del caso para que estos luego sean gastados en educación y salud*”.

Uno de los líderes de los paseros, Jacquet, manifestó que ya hay dos mil personas que sacaron su Registro Único de Contribuyentes RUC y otros más se están inscribiendo, lo que representará, si fuera cierto, una considerable formalización en este sector tradicionalmente clandestino en el mini-comercio fronterizo.

**NUEVAS FORMALIDADES TRIBUTARIAS: DESAFIO PARA PASEROS.** El aumento del límite de importaciones menores que el gobierno otorgó a los paseros da una idea del valor de los productos que ingresaban al país de contrabando anteriormente. Veremos cómo hacen los paseros para cumplir a partir de ahora con sus nuevas obligaciones formales de orden tributario. Ya no sólo deben pagar los despachos en la aduana, sino también su Impuesto a las Rentas de las Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios IRACIS. En el Impuesto a la Renta del Pequeño Contribuyente IRPC no se deben inscribir los importadores. Pueden preverse dificultades: Generalmente los paseros no tienen la suficiente preparación para organizarse, llevar registros y pagar impuestos.

**Dr. Ricardo Rodríguez Silvero**  
www.rsa.com.py  
24dic13